



**MINISTERIO  
PÚBLICO**  
REPÚBLICA DE HONDURAS

## *Dirección de Administración*

---

### **NOTA ACLARATORIA**

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que el Ministerio Público no hace uso de lo siguientes **Registros Públicos**, como lo menciona el Manual para publicar en el Portal Único de Transparencia del IAIP: **Registros de Empresas, Registros Sanitarios, Registros Mercantiles y Registros Profesionales.**

Para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Nota Aclaratoria a los 08 días del mes de junio del 2022.

  
Lic. GEOVANNY ALFREDO BULNES FLORES  
Director de Administración del Ministerio Público

